Resolución N° 0964 /2020

26 NOV 2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PARANA COMERCIAL, DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, ID Nº 386.574, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONAL", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, RUBRO 540, ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN; PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2020"

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, el Informe presentado por el Comité de Evaluación Nº 16/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020; donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONAL";

Que, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

Que, el Art. 28 de la citada Ley N° 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";

Que, el Informe del Comité de Evaluación Nº 16/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, donde recomienda adjudicar a la firma Parana Comercial de Guillermina Rodríguez, por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR, a la firma PARANA COMERCIAL, de Guillermina Rodríguez, con RUC Nº 808867-5, por un monto total de Gs. 77.000.000.- (guaraníes setenta y siete millones); para el ejercicio fiscal 2020.

Art. 2º.- IMPUTAR los gastos al Rubro 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación - FF 30 – OF 1 - Recursos Institucionales.

CSSS/JDCA/GFCO/mf
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 0964 /2020

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN** — SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN** — DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/mf
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055